

Marcos Mena, Miembro del Consejo Comunal El Menito. Parroquia Pueblo Nuevo, Municipio Baralt, Zulia, Venezuela Teléfonos 0416-3776918.

Informe / Contribuciones escritas elaboradas por parte de la Organización “Consejo Comunal el Menito ”, Parroquia Pueblo Nuevo, Municipio Baralt, del estado Zulia, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

**EL CONSEJO COMUNAL EL MENITO**, es una organización constituida el 28 de Junio del 2010, que cuenta con cincuenta y dos (52) miembros, venezolanos (as) mayores de edad, ubicados en el Municipio Baralt, parroquia pueblo nuevo, sector el menito, del estado Zulia, la cual tiene una población de doscientos cincuenta (250) habitantes, conformadas por sesenta (60) familias. El esta organización ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos de la Salud; Educación; Alimentación, al Agua Potable; Servicios Públicos, identidad y Libre desenvolvimiento de la Personalidad, destacándose, en aumento considerable del acceso al Derecho a la Educación que se evidencia en la ejecución de políticas públicas de inclusión al sistema educativo a través de las Misiones educativas Rivas, Sucre, Dotación de Computadoras para los niños, niñas y adolescentes, a través del Plan Canaima adelantado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación .

1. Es una organización dedicada a la planificación, formulación, diseño y promoción de programas que garanticen los derechos de la salud, vivienda digna, educación y alimentación, beneficiando así a la comunidad a la cual este consejo comunal pertenece y a las otras colectividades que así lo necesiten en el Municipio Baralt, del estado Zulia.
2. Fundamentado en lo planteado anteriormente, se puede observar que en esta comunidad, ha logrado garantizar los principales derechos humanos y sigue trabajando para un aumento notable de estos y asegurar la existencia de tantos otros mediante la organización como comunidad activa que también es un derecho.

3. En cuanto al Derecho a la Salud, este está garantizando gracias a que se cuenta con un modulo de Barrio Adentro, así mismo, se benefician por los servicios prestados en una comunidad vecina, esta colectividad adyacente, cuenta con un Centro de Diagnostico Integral (CDI), ha sido un gran logro para esta comunidad dignificar a las Familias construyendo veinte (20) casas, en cuya construcción participaron miembros activos de la comunidad, dichas casas cuentan con tres (3) habitaciones, dos (2) salas sanitarias totalmente equipadas, una sala comedor y una cocina, sumado a esto, estas viviendas cuentan con los servicios básicos. En el ámbito educativo, esta colectividad se apoya con las vecinas con un colegio y liceo para los niños, niñas y jóvenes, también se cuenta con un Cuidado Integral (Simoncito), el cual esta pronto a su inauguración, este será de gran benéfico a la comunidad ya que los padres trabajadores tendrán un lugar seguro donde se le brindara formación y cuidados especiales a sus hijos, es importante mencionar que la comunidad vecina también se verá favorecida. El derecho a la alimentación se ve garantizado gracias a jornadas de merca que se realizan periódicamente en el transcurso del año, también podemos hacer referencia a la existencia de pequeños abastos (mercalitos), los cuales se encuentran distribuidos entre las comunidades vecinas y prestan este servicio tan importante, para garantizar la seguridad alimentaria.

**Palabras claves:** Derecho a la alimentación, derecho a la Salud, Derecho a la Educación, Derecho a una vivienda digna.